

**MENDOZA**, 29 de julio de 2015

**VISTO:**

El Marco de la transformación educativa de los Colegios Preuniversitarios de la UNCuyo y,

**CONSIDERANDO**

Que el Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento" (LAE) posee una colección denominada Museo de Ciencias Naturales "José Lorca" (MCNL) que se ha ido conformando y completando desde la década del 40 a la actualidad, constituyendo así una de las colecciones más antiguas de Mendoza y una de las únicas que actualmente funciona en relación directa con el ámbito escolar,

Que este espacio, que es patrimonio del LAE, reviste fundamental importancia tanto para la institución como para la comunidad mendocina en general,

Que las Resoluciones del CFE, en especial la N° 93/09, promueven nuevas formas de organización y miradas pedagógicas en relación a las prácticas educativas: distintos modos de apropiación de saberes y distintas formas de enseñanza y esta colección fortalece las trayectorias estudiantiles de nuestros estudiantes, favoreciendo la articulación entre diferentes disciplinas, generando proyectos especiales y fomentando aprendizajes diversos y diferentes a los áulicos,

Que en consonancia con la Resolución del CFE N° 47/08, el Museo favorece actividades formativas prácticas, las cuales son centrales en la formación técnica,

Que este Museo reviste gran importancia para la comunidad en general, ya que a partir del mismo se generan actividades de extensión a la misma, como las visitas guiadas, las cuales permiten socializar conocimiento y favorecen las prácticas inclusivas,

Que mundialmente se festeja el Día Internacional de los Museos alrededor del 18 de Mayo, como propuesta del ICOM (Consejo Internacional Museos) y que esta celebración ocurre en todo el Mundo desde 1977, según resolución 5, tomada en la XII Asamblea General del ICOM en Moscú,

Que para el LAE festejar anualmente el Día del Museo MCNL será motivo para propiciar estas iniciativas programadas en relación a eventos pedagógicos y

científicos, los cuales conllevan a nuevos aprendizajes para la comunidad educativa y general,

Que dicho festejo significa poner en valor al MCNL, cumpliéndose el mandato del ICOM, que define a Museo como “una institución al servicio de la sociedad y de su desarrollo,

Que en este evento se podrán establecer contactos con los ámbitos políticos de la sociedad mendocina, como los Municipios o Turismo y Cultura de la Provincia de Mendoza; así como organizaciones educativas, privadas, etc.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DIRECTOR SUPLENTE  
DEL LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO  
“DOMINGO F. SARMIENTO”  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º-** Impleméntese en el Liceo Agrícola y Enológico “Domingo Faustino Sarmiento” el festejo anual del Día del Museo de Ciencias Naturales “José Lorca”, en fecha cercana al 18 de mayo, de acuerdo a las necesidades y posibilidades institucionales.

**ARTÍCULO 2º-** Incorpórese al inicio del ciclo lectivo en el Cronograma Anual de la institución la fecha fijada por el equipo Directivo y la Curadora de Museo para dicho festejo.

**ARTÍCULO 3-** Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

DISPOSICIÓN N° 7297-